1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota número 8	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0651-2024	
Nombre completo del contratista: NICOLE TRUJILLO BETANCOUR	
Documento de identificación: 1144080942	
Nombre del supervisor: BANIA GUERRERO RAMOS	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: prestar los servicios profesionales en la secretaría de cultura en desarrollo del proyecto de inversión "apoyo con estímulos a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de santiago de cali" con ficha bp-26004722	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio **22/MAY/2024**	Fecha terminación **31/DIC/2024**
Modificación(es) al contrato: ADICCIÓN No. 1, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.462.000) PRORROGA No. 1, por 2 meses, aprobado el 16 de octubre de 2024.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inical del contrato: Es hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $ 31386000**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. ProhiBida su Alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. VB

Adición: No. 1, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.462.000)

Prórroga: No. 1, por 2 meses, aprobado el 16 de octubre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota por cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.848.000	**$ 5.231.000**	**$ 36.617.000**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:	No. Planilla**: 1068317104** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **1076194864** Operador: **PAGOS SIMPLE** Fecha de Pago: **26 de noviembre de 2024** Periodo de pago de la seguridad social: **noviembre de 2024**

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista mantiene al día el pago correspondiente al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en la normatividad vigente. El contratista presenta documento soporte de la **CUOTA OCHO** con consecutivo número 4364 y se autoriza desembolso según la disponibilidad del PAC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. ProhiBida su Alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. VB

"El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de noviembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de diciembre de 2024, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico edwin.quinones@cali.gov.co y gestion.cultura@,cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que esta Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar."

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista desarrolló las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto contractual

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES COBRADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. ProhiBida su Alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. VB

OBLIGACIÓN 1	La contratista brindó apoyo profesional y acompañamiento al desarrollo de programas de convocatorias
OBLIGACIÓN 2	La contratista brindó apoyo profesional y acompañamiento administrativo y financiero al desarrollo de programas de convocatorias.
OBLIGACIÓN 3	La contratista brindó apoyo en la asistencia de reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas.
OBLIGACIÓN 4	La contratista cumplió con el proceso de radicación de informes de supervisión y demás documentos solicitados para el trámite de las cuentas de cobro, acatando las directrices impartidas por la secretaría de cultura para este fin.
OBLIGACIÓN 5	La contratista realizó actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o convenios que le sean asignados

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA, de los servicios prestados pactado en el contrato No. 4148.010.26.1.0651-2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El contratista reporta sus evidencias en el informe de actividades

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe entregar a la Oficina de Gestión Documental impresa de sus cuentas presentadas y producto de las actividades desarrolladas en el presente contrato

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. ProhiBida su Alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. VB



BANIA GUERRERO RAMOS
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. ProhiBida su Alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. VB